DIARIO DE LA TARDE.

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,055] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 9 DE MAYO DE 1838. [PRECIO 3 *rs.*

Estractos de periódicos estrangeros.

PERU.

"Hemos visto papeles de Lima hasta el 8 de Octubre, y sin ocuparnos de las noticias que otros periódicos de esta capital tendrán mas espacio para poder insertar, informarémos á nuestros lectores, que todo aquello dá lástima. Esos pueblos son esclavos de Santa-Cruz, porque de alguno habian de serlo: no están todavía preparados para ser libres, y un amo no podia faltarles. La libertad, para un pueblo que no la merece, es como una rica joya arrojada á un camino público; que nunca falta quien se la apropie."

"He aquí como se esplica un periódico de Arequipa, hablando de los bienes que d[ice] que hizo Santa-Cruz en los dias que allí [estuvo]. Hemos conocido prácticamente que el Gobierno debe ser ambulante, para ver por sí mismo las necesidades de los pueblos, juzgarlos, y poner remedio. Si el Gobierno actual hubiese sido constitucional, es evidente que era imposible que hubiese hecho tanto bien al pais en solos tres dias. En un gobierno dependiente de cámaras legislativas, eran necesarios muchos espedientes, muchos años, y mucha plata, no para hacer lo que ha hecho S. E., sino para una pequeña parte."

"Faltaba aún en América, pais clásico de los gobiernos representativos, este nuevo escándalo. Un pueblo que se complace y hace gala de que l[e] gobiernen de memoria, merece tener un gobierno trashumante. Al Peru estaba reservada semejante mengua. Jamás un granadino ni un Venezolano estamparian tan vergonzosas cláusulas, fueran las que fuesen las vicisitudes que afligieran á su patria. Nosotros hacemos votos por la pronta caida del usurpador Santa-Cruz, aun cuando haya de sucederle otro usurpador mas astuto y mas tirano que él; porque al fin, á fuerza de golpes y de desgracias, aprenderán aquellos vecinos nuestros, á apreciar y defender mejor sus derechos."

—

El precedente artículo, que hemos copiado del *Argos* de Bogotá núm. 3.°, ha llamado la atencion de los patriotas del Ecuador, de un modo notable. Así lo inferimos de las repetidas conversaciones que hemos presenciado, y de las muchas reflexiones que se han hecho sobre su contenido. Se ha dicho entre otras cosas, que pronunciando el *Argos* algunas verdades fuertes respecto de una república vecina nuestra, parece que hubiera sido su ánimo aplicarlas tambien á los ecuatorianos, pues que en la enumeracion de los pueblos que ántes componian el estado de Colombia, á los que se considera justamente como denodados campeones de la libertad é independencia americanas, no incluye al Ecuador.

Nosotros no afirmarémos, como otros patriotas quizá demasiado exaltados, que esa omision haya sido voluntaria; pero sea lo que fuere, no nos es dado corroborar con nuestro silencio la opinion desfavorable que á la simple lectura de aquel escrito pudiera formarse de nosotros en donde quiera que circule.

A la verdad, si los pueblos que no están todavia preparados para ser libres es necesario que tengan un amo, segun el *Argos*, como el Perú tiene á Santa-Cruz; si en ese país se aplaude á un gobierno anti-constitucional y ambulante, y se hace escarnio del sistema representativo: si todo esto es un escándalo, una degradacion, en que están muy léjos de incurrir la Nueva-Granada y Venezuela,—¿por qué al mencionar á estas, se incluye al Ecuador, como si tambien estuviera en el caso de esos pueblos que dán lástima, que no merecen la libertad, que se arrojan y se adormecen en los brazos de un tirano, y que no saben apreciar ni defender sus derechos?

Por lo mismo que estamos en tan inmediata vecindad con el Perú, y que somos por decirlo así, testigos de las desgracias de ese pueblo, nos consideramos mas en estado de apreciar los inefables bienes de la libertad é independencia que gozamos, y estamos resueltos á perecer antes que dejarnos arrebatar nuestra constitucion y el régimen que de ella se deriba.— Ahora mismo, los que esto escribimos, sentimos el placer mas puro al hacer uso, para espresar nuestros pensamientos, de la libertad de imprenta: don precioso, garantizado por nuestra carta, que nadie osaria contradecir ni atropellar.—Estamos contentos con nuestro gobierno, porque es legal, porque defiende y respeta nuestras garan[tías], porque es un vigilante [illegible] de nuestros preciosos derechos, y de otras venerables instituciones. [illegible] en prueba de ello, esa voz firme y vi[illegible] con que por medio de su órgano oficial [illegible], dice todo el [illegible] de libertad, con el [illegible]

"ensordeceremos á las insinuaciones de la ambicion, y si fuese menester, haremos encallar en nuestra eterna inercia toda tentativa del poder, toda irrupcion de la lisonja y de fementidas esperanzas. Positivo es el bien que disfrutamos....Abroquelados por la opinion pública, sostendrémos la dignidad del nombre Ecuatoriano, y la independencia nacional, hasta el último trance, ó sucumbirémos con gloria, bajo los escombros de la patria"..... "Estamos distantes de suponer al Ecuador un rebaño de corderos, al cual seria fácil conducir por medio de un pastor....Cuando el Nuevo Mundo, la América toda, con muy rara excepcion, ha proclamado los principios republicanos, ¿seria el Estado mas moderno el que hubiera de contradecirlos y desacreditarlos por una conducta disidente? No: el Ecuador se ha afiliado desde los primeros pasos de su independencia, bajo el estandarte de la libertad racional"—(*Gaceta del Ecuador.*)

Estos sentimientos llenos de nobleza, dignidad y acendrado republicanismo, que animan á nuestro gobierno, son característicos y comunes á todo Ecuatoriano. De estos mismos sentimientos están poseidos los demas pueblos que componen la gran sociedad republicana de América: y si hay alguno en que hayan perdido su celestial influencia, el Ecuador, léjos de desear ser participante de su mezquina suerte, léjos de gozarse en la agena desgracia, hace votos por su libertad, y aplaude el celo con que las prensas de Chile y Buenos Aires, de Nueva Granada y Venezuela, sostienen la sagrada causa de la independencia.

Tampoco tememos las asechanzas, ni las intrigas, ni las tentativas de un poder ar[bitrario]. Las unas se estrellarian contra la vigilancia del gobierno y de los ciudadanos: las otras contra el valor indomable de nuestros guerreros, á cuya cabeza estará siempre, en guarda del órden legal, de la independencia y la constitucion que hemos jurado, el mismo hombre eminente que habiendo fundado con su espada esta República, se ha hecho tan célebre por su moderacion, como por sus brillantes talentos, bien acreditados en la suprema magistratura y en el campo de batalla.

Unos Patriotas del Guáyas.

—

DEFENSA

Al Supremo Protector de las Repúblicas Confederadas

Reimpreso aquí se ha dado á luz en un papel público un artículo intitulado PERU, impreso en el *Argos* de Bogotá, y su autor, seguramente por errados conceptos, parece que se ha propuesto denigrar con sus sátiras la buena conducta que el Supremo Protector ha manifestado en todas circunstancias, tanto que le ha merecido los elojios en Europa y en América. Ese héroe invicto, ese campeon ilustre de la patria, no sé por qué fatalidad lo han tomado á su cargo para hacerlo odioso esos jenios díscolos que por desgracia abundan en todas partes; y los periódicos de Nueva-Granada y Venezuela se lo han tomado á su cargo con desconsideracion, sin contar con los de esas naciones desaconsejadas que están ahora en guerra abierta con S. E., como Chile y Buenos Aires. Pero yo quisiera q' esos señores abrieran los ojos y me dijeran sin pasion si no es muy cierto que S. E. no ha querido nunca otra cosa que el bien de la patria, y q' por eso ha hecho tantos y tan grandes sacrificios. Dígalo si no, todo lo que está á la vista; como es lo siguiente.—S. E. el Supremo Protector estaba pensando retirarse á la vida privada, que era el objeto de todos sus conatos, cuando lo llamó S. E. el ilustre Orbegoso para que se hiciera cargo de esa patria que estaba en peligro, porque estaba toda entregada á la horrorosa anarquia: y ¿qué hizo S. E.? Nada quiso por un órden ilegal, y desde un principio aseguró las cosas, haciendo el dichoso tratado de la Paz, honra y gloria de ese insigne patriota Orbegoso que lo suscribió, como todos saben, con el último desinteres. Entonces S. E. el Supremo Protector tomó el mando legítimamente, entró con sus tropas, y haciéndose superior á añejas preocupaciones, dió el saludable ejemplo de intervenir para hacer felices á los pueblos. El Perú estaba anarquizado, porque habia dos ejércitos en contra de las miras paternales y de las sábias medidas de S. E.: dos ejércitos de hombres tan ilusos como los pueblos, que con el título especioso de defender la independencia del Perú contra la soñada invasion, pensaban hacer frente á S. E., é impedir que ocupára el pais. Pero como la justicia estaba por la buena causa, triunfó el Supremo Protector de los anarquistas, y habiéndolos derrotado primeramente en Yanacocha, los derrotó despues en Socabaya. S. E. siempre moderado, no abusó de sus triunfos, y si fué preciso derramar tanta sangre peruana, él no tuvo la culpa, sino los que se obstinaron en hacerle resistencia, con la esperanza quimérica y mal fundada, y con esas vanas teorías de salvar la patria de la dominacion estrangera. ¿Quien ha dicho que los bolivianos son estrangeros, como si fueran ingleses ó franceses, cuando todos somos americanos? Pero bien caro pagaron su delito los prisioneros que hizo S. E. despues de la batalla. Muchos dias estuvo indeciso S. E. sobre lo que haría con ellos, hasta que al fin casi con lágrimas en los ojos tuvo que deshacerse de ellos, porque S. E. es muy humano y compasivo; pero se le hizo preciso matar nueve de un golpe en Arequipa entre generales y coroneles, porque de otro modo no podia estar seguro S. E., ni podia entablar sus planes benéficos de confederacion. Así habia tenido tambien que sacrificar con harto dolor suyo á otros varios coroneles tercos, prisioneros de Yanacocha; y S. E. el Gran Orbegoso, siempre acorde con los planes de S. E., y fiel ejecutor de los mandatos del dicho Supremo Protector, desplegó tambien tanta energía, que á cuantos gefes peruanos pudo rastrear por Lima y otras partes, los mató, porque se necesitaban ejemplares fuertes y castigos imponentes para escarmentar y someter á la obediencia á unos pueblos que no querian recibir el suave yugo del Pacificador. ¡Donde esta, pues, la tiranía que dice el *Argos*! Tirano es el que tiraniza: esto es muy claro, y S. E. al contrario es muy popular. Lo dirán tal vez porque ha quitado la libertad de imprenta; pero esto era necesario, porque los pueblos no saben usar de ella, y luego censuran y critican al gobierno, y le sacan las malas providencias que dá, y quieren hacer creer que comete abusos, que atropella los derechos de los ciudadanos, que se enriquece con los fondos del Estado, y otras cosas por este estilo; y si S. E. no fuera tan cauto y prudente, y hubiera dejado q' los pueblos publicáran sus opiniones, que siempre son erradas, ya hubiera caido, y fuera mucho trabajo que la América hubiera perdido este héroe: él conoce lo necesario que es para que sea feliz todo el continente, y por eso procura conservarse. Lo que conviene es que haya periódicos como el de Arequipa, que en vano moteja el *Argos*. Ese se escribia bajo la direccion de S. E. y á su presencia, y así no puede dejar de ser exacto cuanto en él se dice. El editor se ha hecho digno del mayor elojio, porque descubre á la América el gran secreto de la ciencia administrativa. Muy bien dicho y mas bien pensado: un gobierno ambulante, y nada de constituciones, ni de cámaras lejislativas, es pensamiento que debiera escribirse con letras de oro, y premiarse con una encomienda de la lejion de honor, con pension. ¡Qué dicha, que gloria, será ver á S. E. en un trono, rodeado de augusta magestad, y del prestijio de su nombre excelso, respetado de todos los monarcas de la tierra, que desde ahora lo admiran y se desuñan por su amistad, mandando á sus pueblos con la facilidad y presteza que ofrecen un gobierno ambulante, y la ausencia de toda traba de constituciones, que no son mas que unos fárragos llenos de inepcias, y de congresos que no son otra cosa que unas máquinas pesadas é inertes, que necesitan palancas pará moverse, que consumen inutilmente el tiempo y el papel, y lo que es peor, la plata, que debe destinarse á objetos mas importantes, como lo hace S. E.:—congresos en fin, que son en todas partes el foco de la anarquia!—Bueno será que alguna vez haya congreso en el Perú; pero eso será cuando y como S. E. lo ordene, con personas muy escojidas, y parra objetos determinados. Bien claro lo ha prescrito S. E. en el tratado de Tacna: dos asuntos principales que estan pendientes se han de sancionar por un congreso, á saber: el distintivo y el tratamiento que corresponde á S. E., pues el distintivo que ahora carga, no es mas que un medallon ó pectoral de diamantes colgado del pescuezo con una cadena de oro, (que le regaló el Perú con su gusto) todo provisional; y el tratamiento debe ser proporcionado á la elevada jerarquía, grandeza y rango de tan alta persona, pues el de excelencia que carga S. E., es muy pequeño comun y vulgar, como que no hay presidente de cualquier estado que no lo tenga igual. Le dicen ambicioso, pero á la vista está que no por ambicion manda; y cualquiera que quiera cerciorarse, no tiene mas que ver lo que refiere el *Eco del Protectorado*, y lo que ha dicho en sus proclamas oficiales el honrado y fiel patriota Orbegoso, que lo llamó para que tomase al Perú, y le cedió el mando con tanta generosidad y nobleza de alma. ¡Qué mas quisieran Nueva Granada y Venezuela, Chile y Buenos Aires, y aun Méjico y otros puntos, que el que S. E. se dignase tomarlos bajo de su proteccion (que nunca lo hará por la fuerza, sino por medios suaves)? Entónces sí que se acabarán las revoluciones y la anarquía, como se han acabado en el Perú. Allí todo está en órden, y no hay peruano que resuelle, porque todos tiemblan de que en la hora menos pensada les caiga al cuello la cuchilla de las leyes que ha inventado S. E. Si fuera ambicioso no hubiera reunido las asambleas de Sicuani y Huaura, compuestas de hombres respetables que con la mayor firmeza firmaron en obsequio de S. E. los sábios decretos que S. E. tenia dispuestos en sus profundas meditaciones para bien de la patria, como dice el *Eco*, ni hubiera congregado la asamblea de Tacna, en donde nueve varones de ciencia y esperiencia, que él habia nombrado, tambien suscribieron con noble denuedo la constitucion que S. E. presentó como que era la única capaz de hacer feliz al Perú. Los peruanos en verdad que no están contentos, pero eso es porque son díscolos, y tampoco tienen hombres; tanto que por eso S. E. con sábia prevision no pone en los altos puestos á los peruanos, y tiene sí mucha confianza en los señores estrangeros, como los son señores Miller, Pardo, Zela, Moran, Cerdeña, Oconor, Ballivian, Garcia del Rio, Olañeta, Mendez, Mora, Aparicio, Otero, Braun, Vijil, Herrera, Obrien, Young, French, Torrico y otros muchísimos de varias naciones que están contentos y lo pasan bien con él. Dicen que tiene mucha codicia, pero esas son inferencias, porque las alhajas de diamantes que le han dado en el Perú, aunque son de mucho valor, pero el no las ha sustraido, sino que se las ha dado el erario con su gusto, ya que en Bolivia no tenian que darle, porque son muy pobres. El sueldo de cien mil pesos que dicen que toma cada año, tambien lo sacan del erario, y todo esto y mucho mas necesita una persona de la grandeza de S. E. para brillar en ese sólio adonde lo han elevado su modestia y sus prendas. Le dicen pérfido, alevoso y conspirador por lo del Perú, sin advertir que eso q' llaman intrigas para desorganizar ese pais por tantos años, no fué mas que sagacidad y tino, porque él sabia muy bien y meditaba el único plan que le convenia al Perú, como dice el *Eco del Protectorado*. Lo acusan de que fué autor de le espedicion de Freire para anarquizar á Chile; pero ya ha contestado mucho sobre eso el *Eco del Protectorado*, refiriendose á los ilustres antecedentes de S. E. Le sacan que asesinó al General Blanco, y al Ministro Portales, y á muchos peruanos por vengarse y dominar; mas lo primero no se puede probar porque nadie lo ha visto; y por lo que hace á los peruanos, como vencedor tuvo derecho de vida y muerte: tanto es eso que hay pueblos en donde no solo se mata, sino se come á los prisioneros; pero S. E. no es capaz de semejantes voracidades. Si esos estuvieran vivos, estarian haciéndole la guerra á S. E., y lo mas seguro fué matarlos, porque de los enemigos los menos. ¡Cuanto no sentirá S. E. que se le hubieran escapado otros rebeldes que desconocen su lejítima autoridad, que despues de Dios le dió el sóbrio y desinteresado Orbegoso! Y para que se conozca de una vez hasta donde se estiende la humanidad y magnanimidad de S. E., como dice el *Eco*, recuerdese el decreto que ha dado ahora para que todos los prisioneros de Yanacocha y Socabaya, que tenia presos en Mojos y Chiquitos, se vuelvan á sus casas. Es verdad que ninguno existia ya en esas prisiones, porque todos habian fugado mucho tiempo habia para hacer la guerra en union de los protervos argentinos, y aun el Coronel Lerzundi fué á dar hasta Chile; pero todo esto es prueba de lo que son los rebeldes, y el decreto queda escrito como un monumento glorioso de la piedad generosa de S. E., el cual deseara que no se hubieran profugado, para haberlos hecho felices con la suprema gracia que en el decreto les dispensa, la misma que han perdido. Le dicen usurpador, y esto seria bueno, si el se hubiese apropiado el mando; pero todo el mundo sabe como, cuando y por qué le traspasó el mando y le cedió el Perú ese modelo de virtud y desinteres, Orbegoso el grande. Hasta por sus defectos naturales le satirizan, y porque tiene la boca grande, le llaman Jetón, Jetuscan, Jetulio, y le hacen versos; como si el tener esa escrecencia tuberculosa en el belfo inferior, segun la califica y describe el sábio doctor "Bevan" en su *teoria de la espansibilidad de una trompa contemporanea*, fuera tambien motivo de crítica. No son nuevas en el mundo, ni desconocidas en el reino animal, esas prominencias. Bien sabido es que el camello y el dromedario las tienen en las espaldas: las mugeres de los hotentotes boschimanes ya se sabe donde las tienen, del mismo modo que el Pongo y otras razas de monos. ¡Qué estraño será pues, que tenga tambien la suya S. E. el supremo Protector? Algunos profesores le aconsejaban la puntura, las sanguijuelas, y otros remedios destrompantes; pero S. E. cediendo con maduro acuerdo á las inspiraciones del genio, ha resuelto curarse, luego que acabe la guerra, con le chicha de Da. Dorotea.

He procurado defender hasta donde alcanzan mis fuerzas á S. E. el Supremo Protector, de los cargos que por todas partes se le hacen, ya en papeles públicos, ya en conversaciones particulares. Que en todo el Perú y aun en Bolivia se tire de él, y que los peruanos lo aborrezcan, nada tiene de particular, porque hay muchas cabezas exaltadas con las ideas de republicanismo, y con las vanas teorias de independencia y libertad, constitucion y leyes, derechos y garantias, sistema representativo y gobierno nacional &c., pero que los demas estados americanos, dondo

no conocen los talentos, la profunda política, la habilidad guerrera, el valor y demas prendas de ese héroe del siglo, condecorado con la Legion de honor de Francia; que á un varon tan eminente y que tanto sobresale, se le trate con tan poco respeto, y se le ponga en ridículo, como si perteneciera á la clase comun de sus contemporaneos, sin considerar que la mision que tiene la ha recibido de la Providencia, lo que lo eleva todavia mucho mas, es cosa intolerable, y que prueba no menos que la injusticia de los hombres, un atraso prodijioso en las luces y la civilizacion. Yo defiendo á S. E. porque estoy obligado á ello, como que le debo mucho, y espero mucho mas para bien de la América.

El Agradecido.

AL SEÑOR AMIGO DE LA PAZ.

En su artículo de anteayer ha dicho V. que no sabe por qué se han publicado aquí algunos papeles contra el Protector Santa-Cruz, y yo me admiro mucho de que V. no sepa las siguientes ocurrencias.—Que el Editor de un periódico de Arequipa dijo: que el Gobierno ambulante del General Santa-Cruz era mejor que un Gobierno constitucional, dependiente de cámaras legislativas; porque aquel habia hecho en tres dias mas bienes que los que podia hacer este en muchos años, con muchos espedientes y con mucha plata.—Que este periódico pasó en silencio por el Ecuador y fué á dar á Bogotá.—Que siendo imposible un silencio igual en Bogotá, el Editor del Argos habló lo conveniente, y aseguró que aquellas cláusulas eran una mengua que estaba reservada al Perú: y que jamas las estamparian un Granadino ni un Venezolano.—Que al fin y al cabo hubo en el Ecuador quien se atreviese á resollar, y se diese por sentido de que el Editor Bogotano escluyese de los Granadinos y Venezolanos á los Ecuatorianos, sus vecinos y antiguos conciudadanos, cuando nombra solo á los primeros como incapaces de esta mengua.—Que el resentido Ecuatoriano dirigió al Editor del *Ecuatoriano* núm. 203 un artículo que constaba de dos partes: en la una, transcribia el artículo del Argos, y en la otra, hacia las reflexiones oportunas y presentaba á los Ecuatorianos como incapaces de aquella mengua; ¡pero quien podria creer! Para el pobre Ecuador fué peor lo roto que lo descocido: se suprimió la primer parte del artículo y se publicó la segunda, para que nadie la entendiese, ó tal vez para que no se quejase el Protector, ó para que el Editor Bogotano no se arrepintiese de su artículo.—Tan peregrinas ocurrencias forzaron á algunos patriotas á dar al público en un papel suelto el artículo *Perú* de 5 del corriente, á cuya consecuencia se han publicado los demas artículos á que V. alude, y que como V. ha visto, son unos en defensa del honor Ecuatoriano y otros contra un Gobierno, ó como á V. se le antoja, contra un hombre cuyos periodistas se espresan como el periodista de Arequipa. Vamos, que en algo habia de ser V. sin segundo; porque solo V. era capaz de pretender que los Ecuatorianos llevasen su insensibilidad hasta el estremo de continuar en silencio á pesar de estas ocurrencias.

A propósito de los mejores publicistas que sienten qué las publicaciones de los particulares hacen que un Estado deje de ser neutral para con otro; diria que V. es un insensato ó que quiere burlarse de nosotros si no estuviera bien claro por el contesto de su artículo, que su objeto ha sido hacernos hablar de esta famosa neutralidad. Daré pues á V. un gusto muy pasagero, porque apenas preguntaré: si se escribe en el Perú contra un Gobierno constitucional, con dos cámaras. ¿Por qué no se escribirá en el Ecuador contra un Gobierno ambulante y de memoria? ¿Donde está el Gobierno dependiente de dos cámaras legislativas, cuya constitucion no tenga por uno de sus elementos el derecho de los ciudadanos á publicar sus pensamientos conforme á la ley? ¿Donde está el privilejio del General Santa-Cruz para que ningun Ecuatoriano pueda decir nada contra su Gobierno? ¿Donde estan las guerras en que se ardieran las naciones, si las publicaciones de los individuos particulares de la una fuesen declaraciones de guerra contra la otra? ¿Donde está la nacion que no considere tanto mas asegurada la forma de su Gobierno, cuanto mayor sea el número de las naciones vecinas que adopten igual forma? ¿Donde está el déspota que ame la libertad de sus vecinos? ¿Donde la constitucion vitalicia de un Bolivar? ¿Donde, en fin, el espíritu recto que no considere la obra de Tacna como contraria al honor americano?

Mas no puedo dajar de hacer otra reflexion; si la forma del Gobierno Protectoral y la del Ecuador son contrarias; es evidente que no se puede hablar á favor de la una sin atacar á la otra: y si el atacar una forma de gobierno es faltar á la neutralidad y ponerse en estado de guerra; tambien es evidente que ni los protejidos peruanos ni los no protejidos ecuatorianos deben decir nada á favor de sus Gobiernos respectivos: con solo la diferencia, que los primeros nos remiten por cada buque cargas de papeles en que se deshacen ensalzando á su Gobierno; mientras que los segundos tenemos estos papeles y el Ecuatoriano que nos cuesta mucho mas de cincuenta pesos al mes, para que nos copie la descripcion del Templo de San Pedro en Roma.

Se vale V. del ejemplo del gefe de un Estado q' prohibia toda publicacion contra el gefe de otro Estado vecino: mas no ha probado V. que aquel gefe procedia constitucionalmente, ó dictaba sus órdenes á lo menos por el respectivo ministerio; mientras yo propongo á V. el ejemplo del Gobierno de la Nueva-Granada que reconvenido por el Gobierno del Ecuador á cerca de los papeles que los Ecuatorianos emigrados en Pasto y Popayan publicaban en el territorio Granadino, contestó: que pudiendo por la Constitucion de la Nueva-Granada, los emigrados de cualquier nacion publicar sus pensamientos del mismo modo que los Granadinos, no estaba facultado el Gobierno para privar de este derecho á los emigrados del Ecuador.

Ha tenido V. la satisfacion de proponer como único medio de que escape el Ecuador de la guerra á que ha dado mérito por las publicaciones de que tratamos, el pronto y severísimo castigo de sus autores; y de pedir tambien un decreto, estableciendo para lo succesivo y por medio de las Facultades Estraordinarias, penas igualmente severas contra los autores de publicaciones semejantes. Mas la contradicion es demasiado manifiesta para que V. se haya dejado caer en ella sin advertirla. Si es necesario un decreto para las penas futuras, ¿cómo quiere V. que se apliquen penas antes de este decreto? Ha oido V. decir que en algunas partes de este miserable mundo se hace todo cuanto puede hacerse sea del modo que se fuese; y allá vá, nos propone V. cuantos disparates se le ocurren aun á costa de espresiones demasiado insultantes, si no fuesen tan irónicas como necias.

Mas tenga V. el disgusto de saber que no faltan quienes crean que V. habla seriamente; porque quien observa que los escándalos del Perú han pasado por el Ecuador en el mayor silencio hasta ahora; quien oye decir que este silencio es necesario para conservar la neutralidad; quien oye hablar de facultades estraordinarias con este motivo; quien lee el artículo del número 201 del *Ecuatoriano*; ¿por qué no podia creer que V. habla seriamente? Tal vez se le hubiera creido tambien, si V. hubiese hecho el elojio del silencio, y hubiese dicho: donde hay silencio no hay revoluciones, no hay guerras; hay paz, y esta paz es tan gloriosa como eterna.

Por último, sin ser yo capaz de darme por satisfecho con esta contestacion, deseo vivamente que plumas mejores que la mia, enseñen á V. el modo de provocar sin miedo una polémica como la presente, ataquen al poder absoluto, espliquen lo que es la neutralidad y lo que son las facultades estraordiaarias, y hagan ver que el Ecuador posee todos los elementos necesarios para sostenerse con decoro.

A Dios, Señor. Si V. es amigo de la Paz, yo tambien soy amigo de ella, y por tanto me subscribo—

Amigo de la Ley.

CHILE.

El 18 de Abril zarpó del Puerto de Valparaiso una nueva espedicion compuesta de los emigrados peruanos y de chilenos, mandada por el General Peruano Gamarra, con destino á las costas del Perú.

(*Carta particular.*)

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Joaquin Prieto Presidente de la República.

El Gobierno de Chile; deseoso de mitigar en lo posible las calamidades de la guerra se habia abstenido hasta ahora de ordenar el bloqueo de los puertos ocupados por el usurpador del Perú; medio tan legítimo de hostilizarle, como fácil de llevar á efecto por la superioridad de las fuerzas navales de la República.

El usurpador del Perú ha querido adoptar diferente conducta. El acaba de expedir un decreto en que anuncia que desde el 18 de Agosto próximo estará bloqueado el puerto de Valparaiso por las fuerzas de la titulada Confederacion Perú-Boliviana, para todas las naciones de la tierra.

La defensa de la República pone al Gobierno de Chile en la necesidad de retorcer las medidas hostiles con que el enemigo le amenaza.

En esta virtud he acordado y decreto:—

Art. 1. El puerto del Callao y los adyacentes de Chorrillos y Ancon deberán considerarse y serán efectivamente bloqueados por los buques de guerra chilenos, desde el 18 de Abril presente.

2. Comuníquese este decreto á los ajentes diplomáticos y consulares de la República, en las naciones amigas, y á los de dichas naciones en el territorio de Chile, para noticia de las respectivas cortes, y del comercio en general, y publíque por la prensa.

Dado en el palacio de Gobierno sellado con las armas de la República, y refrendado por el Ministro de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, en Santiago, á dos de Abril de mil ochocientos treinta y ocho.

JOAQIN PRIETO.
Ramon Cavareda.

DEPARTAMENTO DE MARINA.

Santiago, Abril 11 *de* 1838.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. Se prorroga hasta el 26 del corriente Abril el término para hacer efectivo, por los buques de guerra de la escuadra, el bloqueo del puerto del Callao, y los adyacentes de Chorrillos y Ancon, declarado por decreto del mismo mes.

2. Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda, y publíquese por la prensa.

PRIETO.
Ramon Cavareda.

RIO JANEIRO.

Han sido nombrados por el Gobierno del Brasil, Ministros Plenipotenciarios los siguientes señores—

Para España—José Francisco de Paula Cavalcante. Para los Estados Unidos de N. A—Ernesto Ferreira Francia. Para Holanda—El Visconde de Santo Amaro.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Serenos

Buenos Aires, Abril 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independen.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Cuenta de la Tesorería en el mes de Marzo.

DEBE.

Exist. en fin de Febrero: En moneda corriente 3,433 7 / En deuda. 15,924 1		19,358
Remitido por los Sres. Comisionados de Manzanas por la recaudacion de Marzo y resto de Enero y Febrero, segun la nómina que se publica...		15,271 2
Por equivocacion á favor de la caja en cien pesos en la suma de la recaudacion del mes de Febrero.......		100
		34,729 2

HABER.

Por ajuste de 8 Ayudantes á 150 pesos al mes cada uno y 114 serenos á 105 pesos mensuales cada uno, y un ordenanza á 70 pesos............	13,340	
Por la comision pagada á los que han recaudado los 15,271 ps. 4 rs. de la contribucion, á razon del 5 por ciento......	763	4
Gastos menores del Departamento..........	28	
A D. Pedro Ponce por impresiones de papeletas.	88	4
Por la subscripcion al Diario de la Tarde.......	7	
Al Auxiliar de la Tesorería...............	50	
Al Ex-Sereno Pedro Suarez, inutilizado en el servicio, por su sueldo de que goza por disposicion del Superior Gobierno..............	100	
Al maestro farolero por poner número á un farol.................		4
Al mismo por id........		4
Al mismo por id........		4
A D. N. Fernandez por útiles..............	9	
A Bouchie por compostura	34	
A D. Andres Peyrean por una lanza..........	10	
A D. Francisco Ayala por dos lanzas..........	20	
A D. Felipe Botet por una caja de fierro de dos cuartas ancho y tres alto con banco correspondiente.............	400	
	14,751	4

Sobrante q' pasa á Abril. En moneda corriente.. 4,053 5 / En deuda.. 15,924 1		19,977 6

Nicolas Mariño.
V.° B.°—EUSEBIO MEDRANO.

¡VIVA LA FEDERACION!

DEPARTAMENTO DE SERENOS.

Nómina de los Sres. Comisionados de manzana, que han entregado la contribucion de su respectiva en Marzo y restos de la de Enero y Febrero.

POR ENERO Y FEBRERO.

	Ps.	Rs.
D. Bartolomé Leloir........	174	
Juan Manuel Larrazabal........	191	
Rafael Rua........	197	
POR FEBRERO.		
Evaristo Pineda........	110	
Rafael Hortiguera........	151	
Francisco A. Bosch........	98	
Inocencio J. de Escalada........	332	
Juan Bautista Azepardo........	58	
Francisco X. Bosch........	253	
José Rubio (por D. Joaquin Achaval).....	262	
José Cidra........	141	
Antonio Linch........	100	
Jacinto Buenaventura de Oliden........	100	
Gregorio Ibarra........	181	
Cipriano Caivo........	180	
Marcelino Diaz........	106	
POR MARZO.		
Antonio Claro........	191	
José Martinez........	343	
José Moreno........	117	
José Iran........	150	
Damian Herrera........	470	
Nicolas Almiral........	205	
Santiago A. Rubio........	201	
Joaquin Reinoso........	127	
Gregorio Ibarra........	165	2
Mariano Arrascaete........	112	
Felipe Araujo........	90	
Carlos Wright........	95	
Fermin de Irigoyen........	172	
Simon Gordon........	441	
Eduardo Freyer........	151	
Vicente Montero........	247	
Gerónimo Maza........	263	
Antonio Linch........	96	
Salvador Hernandez........	152	
Antonio Marcó del Pont........	161	
Juan Arrascaete........	148	
José Cidra (por D. Martin Iraola)........	282	4
Francisco X. Casal........	85	
Pastor Albarracin........	113	
Gregorio José de Alagon........	182	
Juan Rosa Fernandez........	113	
Pedro Blanco........	129	
Julian de Amenabar........	106	4
Gervacio Mariño........	139	
Francisco A. Bosch........	92	
Calisto Requejo........	111	
Francisco A. Pereira........	62	
Zacarias Garcia........	99	
Vicente Rivas........	119	
Inocencio J. de Escalada........	326	
José P. de Otaola........	303	
Francisco R. de Olea........	105	
Martin S. Belvis........	100	
Nicolas Robles........	111	
Pablo Sanchez........	135	
José Pereira........	127	
Juan Cáceres........	47	
Manuel Gonzalez........	93	
Felipe B. Larrosa........	321	
José C. Villalonga........	196	
Gabriel Lopez........	122	
Juan Estanislao Rivera........	201	
Macario Falcon........	153	
Pedro Roseti........	171	
José Melchor Romero........	261	
José Masias........	424	
José Bravo (por D. Ambrosio Lezica).....	237	
Justo Zamudio........	96	
Marcial Callejas........	133	
Carmelo Figueroa........	285	
Ramon Dávila........	455	
Manuel Saenz de la Maza........	298	
José Rubio (por D. Joaquin Achaval).....	267	
Pedro Rodriguez de Sanchez........	83	
Bernardo Sueldo........	84	
Pedro Soliverez (por D. Antonio Cabello...	78	
Miguel Rodriguez........	82	
Manuel Brid........	89	
Manuel Dobaran........	100	
Juan Gil........	111	
Mariano Gauna........	88	
Toribio Pereira........	83	
Manuel Albino........	102	
José Salces........	82	
Juan José Cabrera........	73	
Marcelino Diaz........	102	
Juan Casares........	50	
Laureano Reyes........	138	
Saturnino Soriano........	199	
Mateo Posse........	191	
Luis Mattos........	104	
Evaristo Pineda........	98	
	15,271	2

Nicolas Mariño.

HOSPITAL GENERAL
De Mugeres.

Su Administrador careciendo de sugeto que se encargue de recojer los contestos de las muchas esquelas repartidas á varios señores, les suplica tengan la bondad de remitirlos para poder saber con que fondos debe contar para el arreglo del Hospital como le está ordenado por el Superior Gobierno.

Igualmente suplica á los Sres. subscritos, que no hayan entregado la subscricion del presente mes tengan la bondad de añadir á su generosidad la de remitirla al citado Hospital, á cuyo beneficio quedará grato.

Siguen los donativos.

	Pesos.
El Dr. D. Juan Montes de Oca, donó........	50
Un estudiante donó tres reales plata (se cambiarán.)	
Da. Genara Peña de Bunge, dió........	150
D. Miguel Gerónimo Gomez, sangrador, se ofreció á servir su facultad gratis.	
D. Francisco Villanueva donó 30 pesos por Mayo, Junio y Julio........	30
D. R. G donó........	5

Subscricion.

Dr. D. Domingo Achega, subscribió por 50 pesos pagaderos.	
D. Carlos Caizes, por 10 pesos, y dió los de Mayo.....	10
La Sra. Da. Teodora Arguibel por 20 pesos durante el bloqueo, y dió los 20 de Mayo........	20
La Sra. Da. Josefa Arguibel, durante el bloqueo por 10 pesos, y dió los de Mayo........	10
La Sra. Da. Justa Visillac de Rodriguez, por 5 pesos al mes, y pagó los de Mayo........	5
D. Bernabé Saenz Valiente, durante el bloqueo, por 20 pesos al mes, y dió los de Mayo........	20
El Cura de la Concepcion subscribió por 20 pesos al mes, y dió los de Mayo........	20
D. J. D. B., subscribió por 20 pesos al mes, á pagar.	
D. Luis Moura y su esposa Da. Jacoba Almada, por 5 pesos mensuales, y dió los de Mayo........	5
D. Manuel J. Garcia, por 6 pesos al mes, pagaderos.	
D. Juan Sertorius, por 10 pesos al mes durante el bloqueo, y dió los 10 de Mayo........	10
El Sr. D. Tomas M. Anchorena donó dos ovejas para el Hospital.	

Buenos Aires, Mayo 9 de 1838.

Juan Carlos Rosados.

¡VIVA LA FEDERACION!
ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Inocencio Gatic[a] procedente de San Luis—Cargamento: á D[on] Clímaco Darac y Hermanos, 351 cueros va[cunos], 60 bultos higos, 5 fardos cerda, 2 [...] cordobanes.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este merca[do] en los dias 8 y 9 del corriente.

Cueros vacunos........	118
Cueros de potro........	327
Cueros de carnero.......(doc.)....	246
Arrobas grasa........	4
Arrobas sebo........	5
Arrobas crin........	60
Arrobas charque........	8
Fanegas maiz........	259
Fanegas cebada........	39
Fanegas trigo........	281

Cartas que existen en el Correo venidas de Chile.

Antonio Martinez
Aguinet
Ambrosio M. Torres
Alonso E. Carpintero
Carlos Ziegler
Carolina Diaz
Casilda Igarzabal
Dolores Montaner
Domingo Abendaño
Domingo Terrasan
Damian M. Beos
Domingo Moraño
Esteban Baster
Eusebia Lasala
Francisca Guesalaga
Fabian Gomez
Feliz Riveros
Gerónimo Maza
Gervacio Parera
Guilermo Garret
Gregoria Tapia
Gregorio Escardo
Isidoro Babio
José P. Carneiro
Joaquin Belgrano
Juan Ulpiano
J. G. Fay
José Casagemas
Javiera Lagos
José M. Pino
José Hernandez
J. Hivier
José I. Garmendia
Juan M. Oliden
Lorenzo A. Uriarte
Luciano isla
Martin A. Piñero
Marcelino Zemboraim
Manuel Lysale
Mercedes Puelmo
Manuel Luna
Maria Pantaleona Gonzalez
Maria Oyuela
Manuel Regueira
Natalia Moyano
Nicolasa Bengolea
Petrona Creu
Patricio Godoy
Policarpo Koska
Romualdo G. Heras
Saturnino Novoa
Saturnino Soriano
Santiago Pucio
S. Bishop
Scheuton
Telesfora Rivero
William Froggatt

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido los dias 8 y 9.

973 fanegas, vendidas desde 31 pesos hasta 53 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 8.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	4
Muertos	0
Existentes	132

ESPECIES METALICAS.

MAYO 9.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	147			
——Pátrias	145			
Pesos fuertes	9	2		
——Pátrios	9			
——Patacones	9	2		
Macuquino la de cordon	8	4		
Cortada	8			
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 7.
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Boquin Delhilaires,	Montevideo
Policarpo Ferreyra,	id.
Jaime de la Maria,	id.
José Fernandez Echenique,	id.
Aristides Bazin,	Francia
Gregoria Cavia, 1 hija,	Entre-Rios
José de Sosa Payva, su esposa, 1 hija,	Concordia
Francisco Corvallo,	id.

DIA 8.
2.ª PUBLICACION.

D. Diegon Barton, (hijo)	Montevideo
Trinidad Camebell,	id.
Maria A. Fernandez,	id.
Juan Lamout,	id.
Andres Merlo,	id.
Juan G. Rudolph,	Holanda
Juan G. Seiler,	id.
Juan Andres Peirredon,	Entre-Rios
Manuel de Sousa Paiva,	Concordia
Miguel Eustaquio Aguirre,	Corrientes
Diego Dorgau,	Liverpool

DIA 9.
1.ª PUBLICACION.

D. José Nubiola,	San Borja
Juan Batello,	id.
Juan Galano,	id.
Mariano Viscaya,	Colonia
Rafael Hernandez,	Higuerita
Benito Perez,	Concordia
Vicente Rodriguez,	id.
Dugaldo Campbell,	Inglaterra
Manuela Perdriel y una hija,	Entre-Rios
Juan Gottlieb Grüfe,	Hamburgo
Joham Hornett,	id.
Peter Fienzel,	id.
Baltazar Aguirre,	Tucuman
José María Pouse,	id.
Asensio Sauco, 4 peones,	Santiago

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 9.

á D. José Bastos.

7 medias pipas vino carlon; 8 cuarterolas de id.; 3 barricas azucar; 10 rollos tabaco.

MARITIMA.

HA FONDEADO

(*Cerca de la estacion bloqueadora.*)

Bergantin americano se supone *Pelgrim*, de Santos.

Corbeta francesa *Camille*, de Montevideo.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Eufracia*, de Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin sueco *Union*, con destino á Rotterdam, despachado por su consignatario Don Carlos R. Horne.—Cargadores:

Por Mohr y Ludovise, 10,091 cueros vacunos secos.

Bergantin ingles *Alciope*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios Briscoe, Twford y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 57 pipas, 4 medias id., y 2 barricas con 2,365 arrobas sebo derretido, 145 fardos con 2,667 arrobas lana, 10 id. con 360 arrobas cerda mesclada, 25 id. con 4,046 docenas pieles de nutrias, 6 fardos con 652 cueros de bagual, 3,542 cueros vacunos secos salados.

Por Jorge Lord, 40 pipas con 1,600 arrobas sebo derretido.

Por Alfredo Barber, 4 fardos con 131 arrobas cerda mesclada y larga, 1 cajon con un cilindro.

Por Carlos Cadett, 12 toneladas huesos.

Por Willatte, Wilson y Ca., 1,034 cueros vacunos salados, 5,500 astas.

Por J. G. Smith, 20 fardos con 1,046 docenas pieles de cabra.

Por Juan Best y Hermanos, 20 fardos con 2,600 cueros de bagual.

MEMORANDUM.

El 9 de Abril llegó á Valparaiso el bergantin dinamarques *Uranus*, de Buenos Aires en 50 dias.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA ROTTERDAM.—Bergantin sueco *Union*, el 10 de Mayo á la 1.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.—Bergantin frances *Herminie*, el 10 de Mayo á la 1.

PARA COWES.—Barca hamburguesa *Johanna*, el 13 de Mayo á la 1.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Alciope*, el 10 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Cádiz y Málaga.

La bien conocida de primera marcha, forrada y clavada en cobre

Fragata Paquete Oriental

"EOLO"

SU CAPITAN D. VICENTE GIANELLO.

Actualmente surta en Montevideo, *desde donde* seguirá viaje para los puertos mencionados con la mayor posible brevedad, pues ya tiene contratada una gran parte de su cargamento, *y admite la restante á flete, así como pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, y se les asegura excelente trato.*

Los Señores que tengan carga *en Montevideo* para los destinos mencionados, ó que quieran trasladarse á ellos, harán bien de aprovechar tan buena oportunidad, viéndose *en esta* con su consignatario D. Juan P. Gestal, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de No.
a23—s *Núm. 51 calle de la Paz.*

For Rotterdam.

The very fast sailing, first-class, coppered and copper fastened, american Ship

"ROBIN HOOD."

Cap. NICKERSON.

Will leave for the above port shortly, *and has room for a few tons of Bale freight* in her Cabin. *For particulars, apply to the Consignees Messrs. D. Gowland & Co., Plaza de la Victoria, or to*

CHARLES R. HORNE.
Licensed Ship Broker,
m5— Calle de la Paz No. 51.

Para Paisandú y Concordia,

Saldrá en toda la presente semana la Goleta PIRAMIDE; admite carga y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de Balcarce núm. 166. m8 5p

Para la Habana.

(Pasageros solamente.)

El muy velero y nuevo, forrado y clavado en cobre A. I. Bergantin Belga—

"WINDHOND,"

de 201 toneladas,

Su Capitan D. JUAN RUURDS.

Saldrá para dicho destino dentro de veinte dias de la fecha, y tiene las *mejores camodidades* para pasageros, a quienes *asegura* el Capitan *un buen trato.* Véanse con los consignatarios BUNGE HUTZ Y CA., ó con—

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de núm.,
a23—s *Calle de la Paz núm. 51.*

Para Habana.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El nuevo y velero Bergantin Hamburgues

ALCYON,

SU CAPITAN G. A. SCHLAIKIER.

Puede muy bien acomodar unos pocos pasageros á los que se asegura un buen trato; será despachado para dicho destino dentro de pocos dias.

Ocúrrase á sus consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
a19—s Reconquista núm. 69.

Para Montevideo.

Saldrá la goleta holandesa TRITON, su capitan D. Zweers, puede admitir una poca carga; ocúrrase á JUAN BEST Y HERMANOS, Federacion núm. 66. m4 4p

For Cowes and a Port in Holland.

Passage Only.

The very fast sailing, coppered and copper fastened A. I.

Barque JOHANNA,

Cap. P. M. MEYER.

Has two very commodions Cabins, *one on deck and the other below, and will land Passengers either at Cowes or in Holland, at their option.*

Terms moderate, for which apply to the consignee C. H. ANDERSEN,

or to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
a21s No. 51 calle de la Paz.

For Habana.

PASSENGERS ONLY.

The new & fast sailing Hamburg Brig

"ALCYON,"

CAPTAIN G. A. SCHLAIKIER.

Has very good accomodation for a few passengers, and will be despatched in a few days. For terms apply to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER & CO.,
Reconquista No. 69.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 11 DE LA PRIMERA TEMPORADA.

A BENEFICIO

DE LA SRA. MANUELA CASACUBERTA.

Hoi Miércoles 9 de Mayo, (mes de América) de 1838.

La Comedia en tres actos—

LA LOCA,

Ó EL

Testamento de una Inglesa.

Preliminarmente, la Orquesta ejecutará varias piezas de música moderna. Terminada la representacion dramática, sucederá un acto lírico, en el que la Sra. Eleonora Bigatti y el Sr. Manuel Burgos, cantarán el gran dueto de la ópera *La Rosa Biancha, ó la Rosa Rosa,* titulado:—E DESERTO IL BOSCO IN TORNO. El todo de la funcion será cerrado por la divertidísima pieza cómica en un acto, conocida por:

EL

SOLTERON O NO MAS MUCHACHOS.

Se correrá el telon á las siete.

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerías de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del corriente á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaría de Da. Margarita Moreno, calle del Paraguay núm. 166 en esta ciudad, tasada en 6,602 pesos 5 reales moneda corriente.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1838.

Teodoro Montaño,
m 9—3p Escribano Público y de número.

Se vende

EN la calle de Potosí número 207, una partida de leña de rama. m 9 5p

Se vende

Una criada de todo servicio, en la cantidad de 1,700 pesos. Darán razon en la calle de Corrientes número 107. m9 3p

Sillas verdadera Norte-Americanas.

Las mas fuertes y mas baratas que hay en la ciudad; se venden en la Tapicería y Colchonería de Guillermo J. Paz Inglis, calle de Potosí número 57. m9 5p

Aviso.

EN la calle de Europa número 138, esquina conocida con el nombre del Pampa, hay de venta una partida de grasa superior, recien llegada de la Banda Oriental. En la misma casa se encontrorá con quien tratar. m9 3p

Se alquila ó se contrata,

Una Casa con siete piezas, dos patios y trascorral y demas oficinas, en la calle de Belgrano núm. 131, casa contigua. Se hallará con quien tratar en la misma casa, desde las once hasta las tres dd la tarde. m9 5p

MEDICINA
Para los Enfermos Crónicos.

SIN embargo de haber entrado en la estacion de invierno, no por eso deja de ser apropósito para medicinarse, como en cualquiera otra. Así se anuncia esta tisana, única en su composicion y método, siendo muy eficaz y aparente este incomparable específico para el reumatismo, fluz amarillo ó blanco, para el hígado, úlceras esteriores ó interiores, ó llagas, y toda enfermedad venerea, como fistulas, aunque sean en las almorranas. Tambien es aparente para las señoras que noten desórden en su regla mensual, ó elevaciones de vientre.

Con esta tisana han curado D. José Cárdenas en ménos de un mes, ulcerado en la cabeza, y dos mas úlceras en el cuerpo despues de dos años de hospital, y una señora en veintiun dias de una supuracion que padecia en los dos oidos y otras ocurrencias. Otra señora estrangera despues de ocho meses de cama con un reumatismo en una pierna, hizo su cura y tuvo sucesion.

Se administra del mercado calle de Representantes cinco cuadras al Sur, calle de Chile número 124, primera puerta para el poniente.

☞ *Esta tisana se puede llevar á otras provincias.*

m9 3p

Para el Puerto de Sár

Saldrá una tropa de carretas que a[…] ga para dicho destino y para el trán[…] Sre que gusten fletar ocurran á la calle de Cangal[…] núm. 127, á verse con su apoderado—
m9 1s MANUEL I. MOLINA.

Pérdida.

UN caballo obscuro con silla inglesa se ha desaparecido hoy de la puerta de la Casa de Moneda. El que lo hubiere encontrado se servirá avisarlo en la misma casa y será gratificado. m9 4p

Baratillo de Carbon.

A Cuatro pesos la cuartilla, se encuentra en la esquina que hace cruz con el Teatro Argentino. m9 5p

BARATILLO.

LA SRA. BOUCHIC, modista de Paris, calle de Federacion número 93, tiene el honor de avisar al Público, que con motivo á estar próxima á ausentarse del pais vende los artículos de modas que á continuacion se espresan—

Capas de Señoras de merino y de paño de varios colores y de última moda
Cuellos, esclavinas y pelerinas bordadas de mucho gusto
Agodon engomado para colchar capas
Plumas finas de todos colores para Señoras y para militares
Blondas y puntillas de blonda
Randas bordadas para vestidos
Gorritas para niños, camisas de hilo y de algodon para hombre, pañuelos de seda y varios otros artículos de modas.

Tambien se vende en dicha casa una volanta con su caballo la que se dará en un precio acomodado. m9—13p

Ama de leche.

QUIEN necesite una buena ama de leche, que tiene quien informe de su conducta, ocurra á la calle del Perú número 175. m8 1p

Se vende

Una criada, buena lavandera, planchadora y cocinera, en la calle del Perú núm. 108 darán razon de su paradero. m8 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

COLECTURÍA GENERAL.

Aviso al Público.

DE órden Superior se hace saber al Público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se espresan, y que por consiguiente los que se consideren con derecho á ellos ocurran á despacharlos dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, bajo de apercibimiento que no verificándolo se venderán en público remate; aplicándose al fisco su producto sin que se admita reclamo alguno pasado que sea el ante-dicho término.

Un cilindro de estirar metales
Un cuñete harina de abena
M num. 5—Un cajon conteniendo—
Dos cortes de paño para mesas de villar
Treinta y cuatro bolitas de marfil
Dos juegos tornillos para las mesas y las bolsitas
Ocho quinques amarillos de una luz
F M 741.742—Dos cajones conteniendo—
Un panorama con sus vistas.
P S 1.2....—Dos cajoncitos conteniendo—
Ciento cuarenta y tres mapas de la Isla de Cuba, sus puertos, ciudades, &c. &c.
Dos medios cuñetes tabaco de mascar.
Cinco sombreros de felpa.
Once y media docenas peynetas de talco.

Buenos Aires, á 8 del mes de América de 1838.

Francisco Maria Ramiro.

m8—15p

A los que hacen lomillos.

HAY quebrachos para cabezadas muy acomodados, calle de la Piedad núm. 184, ó en el corralon frente al Hospital de Mugeres. m8—4p

Aviso á los Veleros y Estancieros.

SE venden moldes para hacer velas, están acomodados en cajoncitos propios para los estancieros, se dan á un precio muy barato y se venden por cajoncitos ó toda la partida. En la calle de Suipacha núm. 142, darán razon. m7 3n

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda calle de la Federacion núm. 314.

El Jueves 10 del corriento á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por áusentarse su dueño del pais todas las existencias de dicha tienda, que consiste de lo siguiente—

Linoes de varias clases,
Bramantes de id. id.
Zarazas de id. id.
Cotines, pañuelos de reboso,
Bayetas de dos frisas,
Ponchos ingleses de algodon y lana,
Jergas cordobesas,
Colchas blancas,
Ponchos calamacos y apala
Chaquetas de paño, chalecos, calsoncillos,
Una porcion de ropa hecha,
Recados, frenos, tiradores, estribos, riendas, cojinillos, pellones, jergas finas y otra porcion de diferentes efectos.

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de la Piedad al lado del número 194.

El Viérnes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente—

Vino carlon en pipas, caña de la Habana,
Vino de Málaga dulce, id. seco,
Aguardiente, ginebra, anis, vinagre,
Yerba paraguaya misionera, y parnaguá,
Azucar blanca de la Habana, id. id. id. terciada,
Papel blanco y de estraza, cristales surtidos,
Tabaco en rama y picado, azul, hilo de acarreto, café,
Papas, sal, pimienta, pimenton, cominos, orejones,
El armazon, mostrador y demas útiles y otra porcion de artículos consernientes al negocio.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Europa número 142.

El Viérnes 11 del corriente, se rematarán á la mas alta postura que se pueda obtener, dicha casa, componiéndose de—17¼ varas de frente al Norte y 70 al Sud, todo cubierto de paredes y dos corredores, su edificio se compone de 7 piezas todo en el mejor estado, como cualquier establecimiento: por su grande estension.

Tiene un Limon en el patio, c[…] 25 árboles frutales entre duraznos, parras, higueras y algunas plantas mas.

Los interesados pueden verla á toda hora del dia, admitiéndose propuestas particulares ántes del dia del Remate, y se harán convenios ventajosos para los compradores.

AVISOS.

Se gratificará

A la persona que dé razon de una negrita llamada Anacleta, que se perdió en la noche del Lunes 7, su edad seis años: en la calle de la Independencia número 57 vive su ama; de cuyo poder se ha perdido, trage de zaraza y pañuelo punzó. m8 3p

Se vende

LA finca de altos que hace cruz con los Ejercicios que se compone de una hermosa pulperia con una trastienda y otra pieza mas y un famoso corral, y tambien corresponde la casa que se sigue á la misma esquina que se compone de un cuarto á la calle, una sala y dos piezas de alto con su corral y pozo de balde. El que se interese por dicha finca, pasado la pulperia encontrarán con quien tratar. m8 3p

☞ Se vende

Una casa esquina en el Arroyo Azul, situada en la misma plaza, con las piezas siguientes: una esquina de 6 varas, la trastienda de 7 id.; una sala de 7 id. y un dormitorio de 4 id., con el ancho de seis varas todas estas piezas. Una cocina con 6 varas de frente y cinco de ancho. Darán razon en la calle de la Reconquista No. 316. m8—6p

¡ Viva la Federacion !
AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan á los acreedores de D. Antonio Tollo, para la junta que se ha de celebrar en la Sala de su Juzgado el Miercoles 16 del corriente á las 10 de la mañana, trayendo consigo sus respectivos documentos que acrediten tener accion y derecho á los bienes del deudor. Buenos Aires, Mayo 8 de 1838.

Andres José Acosta,
m8—3p Escribano Público y de Número.

Aviso á los viageros.

ESTA próximo á marchar para Mendoza un rodado que tiene dos asientos desocupados. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad para viajar con toda comodidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano número 36½. m7 3p

Se vende ó se alquila

UNA fábrica de velas con todos los útiles necesarios para velas de baño y molde, y prensa. Tambien se vende en la misma casa un piano bueno, calle de las Piedras número 93 vive su dueño: todo se dará á un precio acomodado ó se alquilará la fábrica con los enseres que tiene. m7 3p

Ojo al aviso.

DESEA conchavarse una ama de leche para criar un niño, con la recomendacion de ser recien llegada á esta. El que se interese ocurra á la calle del Perú número 194, ántes llamada Florida. m7 4p

Aviso.

HAY de venta, calle de la Piedad número 77, una estufa con sus tubos correspondientes, y una cámara obscura que se darán á un precio acomodado. m7 4s

Muy interesante.

SE desea comprar una estancia que tenga buenos campos con haciendas ó sin ellas, que diste de la ciudad hasta 30 leguas, se prefieren campos al Norte. Para tratar ocúrrase á la calle de Representantes número 48, desde las nueve de la mañana hasta la una. m7 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso de la Sociedad de Beneficencia.

LA escuela de la Catedral, se ha trasladado al Colegio de Niñas Huérfanas; las niñas existentes en la escuela pueden pasar al Colegio ó á la escuela de la Parroquia de la Concepcion calle de Tacuarí inmediato al núm. 170.

Las que existen en la de la Piedad, á la de San Nicolas calle de Cuyo inmediato al núm. 85, ó á alguna otra que les acomode, de las que están á cargo de la Sociedad, para lo que las interesadas verán á sus respectivas Inspectoras. La de la Catedral estará abierta desde el 8 del corriente. m7

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso de la Sociedad de Beneficencia.

SE admiten en el Colegio de Niñas Huérfanas, niñas pensionistas desde edad de 10 años hasta 14. igualmente se reciben medias pupilas; se enseña la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y toda clase de labor y una educacion religiosa, moral y federal; los padres ó deudos que lo soliciten pueden verse con las Sras. Inspectoras Da. Josefa Saenz de Cereoba, calle de Venezuela núm. 85 ó con Da. Josefa Diaz de Calvo, calle de la Paz núm. 20. m7

Al Público.

LA Comision Administradora del Hospital General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este Hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar.—Justo Garcia Valdez, Belgrano núm. 140; Pedro A. Plomer Federacion, núm. 46; José Joaquin Almeida, Representantes núm. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo núm. 65; Manuel Murrieta, Reconquista núm. 113; Santiago Lepper, Potosí núm. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley. m7

Se venden,

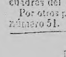

De 6 á 8000 ovejas, bien sea en una ó bien en diversas majadas, en ambos casos con su correspondiente número de machos merinos; siendo de advertir que los borregos ya tienen cruce de merinos.

Se vende, se Cambia ó se Alquila

Una barraca sita en la calle larga de Barracas, como á tres cuadras del Riachuelo.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio calle de la Paz número 51. m7 15s

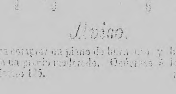

Aviso.

Se desea comprar un piano de buen uso y buenas voces, y de un precio moderado. Ocúrrase á la calle de la Federacion número 175. m7 6p

☞ ¡ Interesante !!

*En el Almacen calle de Suipacha núm. 43 casa del Sr. Villarino hay de venta los reglones siguientes—*A saber:

Azucar blanca de pilon de primera á 12 reales libra,
Idem del Brasil blanca á 9½ reales libra,
Idem terciada muy rica á 7½ reales libra,
Idem mas regular á 7 reales libra,
Yerba paraguaya superior á 3 pesos y á 3 ps. 4 rs. libra,
Idem muy regular á 20 reales,
Idem misionera muy fresca á 11 y 12 reales libra,
Idem parnaguá de primera a 10 reales libra,
Idem mas inferior á 1 peso libra,
Tabaco paraguayo del mejor á 3 pesos 4 reales libra,
Idem idem superior á 2 pesos y 20 reales libra,
Idem negro picado á 4 pesos libra,
Idem mas regular á 3 pesos 4 reales libra,
Idem en rama á 3 pesos y 3 pesos 4 reales libra,
Aceite sevillano rico á 14 reales libra,
Garbanzos de España á 1 peso libra,
Cigarrillos de papel superiores á 6 reales el peso,
Idem á 16 por un real,
Cigarros correntinos á 8 por un real.
Y una infinidad de articulos a un precio cómodo. m7 5s

Se vende

El patronato de una liberta. Calle de Federacion No. 148. m5—3p

SOCORRO
A LA
Humanidad Afligida
DE LOS POBRES DE ESTA CIUDAD.

TODOS los enfermos pobres que yacen en cama que no tengan como costear el médico á sus casas, y aquellos que no puedan venir á la casa del médico á consultar la curacion, ó alivio de sus males, pueden *con toda seguridad* ocurriendo á la calle de las Artes número 9, ocupar al que subscribe desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, quien, mientras sus enfermedades habituales le permitan, les ofrece *gratis sus prontos y seguros servicios con preferencia á los que le paguen* (siempre que los casos lo exijan) en todas sus enfermedades que comprenden la medicina, la grande, y la pequeña cirujia.——Buenos Aires, Mayo 1.º de 1838.

m5—4p Celedonio Fuentes.

PLANTAS y Quinta en venta.

EN una Quinta de estos alrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos a ocho años; injertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce del Janeiro, limon dulce; nisperos del Japon, Injertos de varias edades, de muchisimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanos, ciruelos, peros de Mendoza cerezos, almendros, avellanos, olivos, granados, cepas y parras moscatel y otras, paraisos y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende, ó se cambia por una finca de la ciudad, la Quinta en su todo, ó terrenos contiguos, por partes. Para ulteriores noticias ocúrrase al número 13½ calle de la Catedral. m5—20p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan á los acreedores del finado D. José Victorino Torres, vecino de la Villa de Lujan, para que comparezcan á la Sala de su Juzgado el Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana, trayendo los documentos que justifiquen sus acreencias.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1838.
m5 3p LOPEZ.

Niña perdida.

HOY Sábado á las 11 se ha perdido en la calle de Corrientes una niña de 3 años, lleva vestido color rosa, delantarcito azul de listado, en el cuello pañuelo morado guarda celeste; es rubia, gordita, y algo ñata; se llama Felipa. Se suplica á quien la haya encontrado la dirija á la calle de Corrientes No. 73, donde se dará una gratificacion. m5—3p

Interesante á los Cordoneros.

SE vende una máquina ó torno para hacer cordon de buena madera; juntamente una vidriera para merceria ó plateria. El que se interese en esto ocurra á la calle de la Libertad número 60, y hallará con quien tratar. m5—4p

Ojo á la Gratificacion.

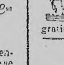

HOY Sábado 5 de Mayo se ha desaparecido de la puerta del Teatro de la Victoria, un caballo colorado, herrado de las cuatro patas, con montura usada y riendas de la patria cortadas en la sotera. El que lo encuentre y lo entregue en la calle del Parque número 170, será gratificado. m5—3p

Aviso.

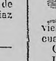

SE vende en los Santos Lugares una chacra con casa cómoda de azotea, obraje para hacer ladrillo, y monte de durazno, en terreno de propiedad de 140 cuadras cuadradas.

Una casa en el cuartel número 50, con siete viviendas, y obraje para hacer ladrillo en terreno de una cuadra cuadrada.

Otra en la calle de Belgrano.

Una fábrica y tienda de peinetas en la calle de la Victoria.

Ocúrrase al escritorio del Corredor de Comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Piedad número 86. m5—3p

Ama de leche.

SE necesita una que sea buena en la calle de la Federacion número 183, frente el Departamento de Serenos darán razon. m5—

Aviso
A los aficionados al verdadero Turron de Alicante.

EN la Confiteria Española, calle de la Reconquista No. 87 lo hallarán, pudiendo asegurar á sus numerosos marchantes, ser de lo mas rico que se pueda dar.

Asimismo encontrarán un buen surtido de dulces y demas concerniente al ramo de Confiteria y Pasteleria. m5—5p

Se alquila

La casa panaderia calle de la Piedad, frente al No. 400, en un precio sumamente barato; con atahonas, mulas y demas útiles para trabajar, todo bien arreglado y dispuesto. El que se interese puede ocurrir á la misma panaderia que hallará con quien tratar. m1—3p

Se vende para fuera de la Provincia

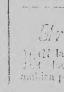

Un Pardo de 28 á 30 años de edad, sano y robusto, entiende el oficio de herrero y es de campo. Darán razon en la calle de las Artes número 152, ó en la de Talcahuano núm. 33. m1 4p

Gran Baratillo de Carbon.

EN la calle de Venezuela número 119, en la Pulperia del lado de la Panaderia, se vende á 4 pesos la cuartilla tambien por carretadas. m1 4p

Aviso
A los Sembradores de Papas.

SE venden como doscientos y tantos canastos de papas, varios, en un precio barato. En la calle de Potosí número 77. m4 4p

Aviso.

SE necesita una conchavada para la cocina. En la calle del Perú número 30, darán razon. m4 5p

Ama de Leche.

LA que quiera conchavarse y tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir calle de los Representantes (ántes calle del Perú) número 65, enfrente del Correo viejo. m4 4p

PARA CORDOBA.

Dará principio á cargar para dicho destino una acreditada tropa de carretas el Mártes próximo 8 del corriente, admitiendo carga para los pueblos del tránsito. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su apoderado que subscribe—

Manuel I. Molina,
m4 4s Calle de Cangallo núm. 127.

Se vende ó se cambia por una
Casa en la Ciudad

Una Casa Quinta sita en la calle del Parque, de la Plaza de la Fábrica de Armas 7 ú 8 cuadras para el campo; tiene un edificio en muy buen estado con 7 habitaciones, y contiene buen número de árboles frutales. Si la casa que se ofreciere en cambio fuere de mas valor se abonará el excedente en dinero de contado. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz número 118. a4 4p

Tapicería de Gusto,
Calle de Potosí No. 57,
Del Colegio media cuadra para el Rio.

DONDE trabaja constantemente una maquina de fuerza de un caballo limpiando lana para colchones; de suerte que el público puede estar seguro de hallar en este establecimiento los mejores y mas limpios que hasta ahora se hayan hecho en el pais.

Se limpian y componen sofaes, sillas y colchones dejándolos como nuevos.

⁂ Se cortan y arman colgaduras á la última moda, y se ejecuta todo cuanto concierne al ramo de tapiceria, con el mayor primor y prontitud.

Tiene un buen surtido de baules de resorte fabricado en Europa
Baules de suela
Baules ingleses

Y tambien tiene siempre un surtido de colchones desde 10 pesos hasta 120 pesos, todo de lo mejor y de la mejor hechura.

Algunas docenas sillas de madera y de esterilla verdaderas norte-americanas.
Cujas grandes y chicas
Catres clavados, de bolsa y de pavellon.
Mosquiteros para catre y cujas.
Funda de colchones bien cosida.
Hermosisimos adornos para colgaduras.
Flecos de seda de todos colores, y blancos de algodon.
Cintas de seda con abrazaderas para sostener las cortinas.
Varillas doradas para colgaduras.
Tachuelas de bronce.
Hoja de lata de bronce, muy delgada.
Moldura de bronce para salas.
Algunas ruedas de palente para cuja, muy fuerte. m4 5p

¡ Viva la Federacion !
AVISO DE LA POLICIA.

NO habiéndose presentado hasta la fecha ningun platero que desee probar sus actitudes para ensayador, demostrándolas en una pieza de oro y otra de plata por medio del fuego ó de la copela, segun lo dispuesto en el Superior Decreto de 18 de Julio del año próximo pasado, se les invita de nuevo á fin de que el que se considere apto se persone en este Departamento á la brevedad posible.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1838.

Un Almacen

GRANDE y seco, se alquila, propio para guardar trigo. En la calle de Cuyo número 66, darán razon. m3 5p

Se alquila,

UN cuarto decente para un hombre solo, que no dista mas de media cuadra de la Plaza de la Victoria. En los altos calle de la Federacion núm. 24 sobre mano derecha darán razon. m3 6p

Se alquila

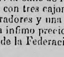

Una casa en el centro de la ciudad, calle de Representantes núm. 93; tiene suficiente comodidad, y se alquilará por un precio bastante módico: ocurriendo á la calle de la Universidad núm. 113, darán razon. m3 5p

☞ Se vende,

EN la calle de la Victoria núm. 190 un armazon pequeño con tres cajones y 3 vidrieras grandes, juntamente dos mostradores y una puerta vidriera que se dará el todo ó parte en un infimo precio: el que se interese ocurra para tratar á la calle de la Federacion núm. 140. m3 5p

¡ Viva la Federacion !

Aviso del Crédito Público para la AMORTIZACION.

EL Vocal encargado de la *Amortizacion de Fondos Públicos*, que corresponde al mes de Abril último, invita á los SS. Capitalistas de este ramo, á que dirijan sus proposiciones *para el 15 del corriente Mayo*, á la casa No. 17 calle del Perú, adonde se encontrará el que subscribe. m2—8p

BARATO.

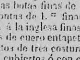

Se vende hecho y se fabrica toda clase de calzado por buenos operarios y á precios equitativos; no se demoran las obras que se encarguen.

Botas de 1.ª clase á la francesa taco alto ó bajo, zuela delgada ó gruesa á	35 $
Idem á la inglesa del mismo modo á	30
Medias botas finas de 1.ª de id. á	20 y 22
Remontas de 1.ª finas á	27
Idem á la inglesa finas á	25
Botas de cuero entapetado á	45
Zapatos de tres costuras finos á	20
Idem cubiertos ó con capelladas altas á	20
Idem de oreja ancha á	15
Idem de oreja angosta á	12 y 14
Zapatillas de 1.ª de cuero de castor á	20
Idem de becerro finas á	10, 12 y 14
Zapatos de dos zuelas para señoras á	12
Idem de marroquin, cabretilla y prunela á	5
Botas finas para niños de	22 á 23
Medias botas para id. de	15 á 20
Botines finos para id. de	10 á 14

Asimismo se ofrece por mayor cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais. En la FABRICA ARGENTINA de toda clase de calzado, esquina bajo los altos del Sr. Escalada Plaza de la Victoria, frente á las dos Recovas. m1 15p

SE AVISA
Por la segunda y última vez

A las personas que tienen prendas empeñadas con Doña Narcisa Martinez, que de órden del juzgado se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo. m1 30p

¡ Gran Baratillo !
En la calle del Perú No. 6, en la Peluqueria de Carlos Gorsse, á saber:—

PERFUMERIA de la mas superior que ha venido á esta plaza, estractos de varios olores, agua de Colonia de la mas fina; pomadas con tarros de porcelana y de loza muy buenas. Jabones de todas clases, como son: de rosa, almendra, tualeta y transparente muy finos. Leche de rosa, id. virginal, pomada negra, crema de Persia, cepillos de afeitar estuche de hueso, id. id. con id. de caoba guarnecidos de marfil, y demas de diferentes estuches, id. sin estuche muy buenos, todos de verdadero pelo blero y guarnecidos de estaño, id. de dientes de dos clases, tambien hay de cabeza de tres pesos, hasta diez y ocho cada uno. Acaba de recibir flores de las mas finas que hay en la plaza á los precios siguientes—á uno, dos, tres, cuatro y cinco pesos el ramito. Hay tambien cinta de gacilla de varios colores á 30 pesos la pieza, y por docenas 25 pesos, advirtiendo que cada pieza tiene catorce varas, hay tambien punto de oro y plata que se venderá por varas y bolados de id. idem muy anchos, tambien hay aderezos al último gusto recien llegados de colores surtidos muy ricos, igualmente peinades de ultimo gusto con adornos surtidos de plumas, flores y cinta de raso muy rica, tambien hay un gran surtido de tirabuzones de todas clases y diferentes hechuras, añadidos de vara y tres cuartas de pelo suelto de todas hechuras, todo se dará á un precio muy equitativo.

En la misma casa hay unas piezas muy buenas para alquilar. a24—30s

Aviso interesante.

En la Fábrica de Sillas calle de Cangallo número 123, se fabrican sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, con maderas de Norte América, de las mejores que se trabajan en el pais, y de ultima moda; dichas obras son bien conocidas en esta plaza por su solidez y la buena construcion. Se venderán á precios equitativos, como tambien en dicha fábrica se componen, se pintan y se doran de todas clases de sillas usadas. a25 30s

Gran Baratillo,
Por menor y mayor en casa de D Diego Calvo, *calle de la Paz núm.* 18 *de la Plaza mayor media cuadra para la Merced, de los efectos siguientes:—*

LIENZOS á 6, 6½ y 7 rs., id. ancho de 42 pulgadas á 10 rs.
Bramantes superiores en su clase á 4, 5, 7, 7½, 8 y 9 rs.
Lienzos superiores americanos asargados á 10½ rs.
Muselinas de colores para vestido á 9 y 9½ rs.
Indianas superiores á 10, 11, 12 y 14 rs.
Zarazas para vestidos á 5½, 6, 8, 10 y 12 rs.
Zarazas anchas listadas á 10 rs.
Listados superiores en coco á 10, 10½ y 11 rs.
Bayetones superiores á 5 pesos
Bayetas superiores de dos frisas á 4½, 5 y 5½ ps.
Bayetas de pellon superiores á 12 pesos
Paños finos de los mas superiores para levitas, fraques y capas á 40 pesos
Casimires para pantalones superiores á 15 ps.
Macedonias de lana para id. á 6½ y 7 ps., y otros varios géneros para pantalones y ropa de niños á 20 rs.
Pieles obscuras rayadas y á cuadros á 14 rs.
Nanquines superiores á 7 rs.
Pieles de colores muy dobles á 9½ rs.
Pieles blancas asargadas á 7½ y 10½ rs.
Pieles arrasadas á 12 rs.
Medias de seda caladas á 6 ps.
Medias de seda de patente superiores blancas y negras como para hombre á 12 ps.
Medias de colores á bastones á 18 rs.
Id. lisas con cuchilla de la mejor calidad á 22 rs.
Id. blancas á 9 rs.
Velos de punto seda de patente negros y blancos de rica calidad á 35 ps.
Pañuelos de punto de seda de dos varas negros á 40 pesos y blancos á 35 ps.
Id. de gasilla para el cuello á 3, 4 y 5 ps.
Id. hilacha de merino de 1¼ vara á 10 pesos
Id. superiores bordados de realce espumilla de la India á 200 y 220 ps.
Id. de landia superiores á 11 y 12 ps.
Id. fleco de lana de 7 cuartas superiores á 6½ ps.
Id. de algodon para manos á 4, 6½, 7, 8, 10 y 11 rs.
Id. de seda para manos de la India á 6½ ps.
Id. de rebozo de Hernani á 18 ps.
Pequines de seda franceses superiores á 4½ ps.
Id. géneros labrados muy superiores como para vestidos de tertulia á 7½ ps.
Merinos franceses superiores á 12 ps.
Id. ingleses á 6½ ps.
Irlandas de hilo superiores á 55 y 60 ps
Camisetas de lana superiores á 7 ps.
Franela de lana muy rica á 15 ps.
Musolina á cuadros como para vestidos y pañuelos, muy superior á 14, 22 rs. y 3 ps.
Cotines americanos superiores á 10 reales
Listados anchos como para camisas á 9½ rs.
Sombreros de felpa de seda para niños á 12 y 14 ps.
Idem superiores para hombres á 14 y 22 ps.
Sombreros de paja muy finos á 5 y 6 ps.
Jergones para alfombra á 9 rs., ancho á 2 ps. y mas fino á 4½ pesos
Tripe risado superior á 10 ps.
Alfombras de tripe para Iglesia á 40 ps.
Percales superiores para luto á 11 y 12 reales
Zarazas finas para colchas á 5½, 8 y 10 reales
Peinetas de carei de la última moda á 42 ps.
Idem para rulos á 14 y 16 ps.
Ponchos ingleses de lana superiores á 40 ps.
Idem género superior á 11 ps.
Cotones muy ricos para chalecos á 6 ps.
Géneros de seda para id. á 7, 10 y 15 ps.
Colchas moteadas cameras á 11½ ps.

Y otros muchos renglones que se darán á los mejores precios que es imposible poder poner todos, por ser demasiado estenso el número de ellos. Los señores y señoras que quieran aprovechar esta ocasion para surtirse de géneros mas baratos de lo que estaban antes de ponerse el bloqueo; podran venir pronto antes de que se acaben porque ahora no hay como reponerlo; por el motivo de pedir los introductores mas de un veinte por ciento mas caro en sus almacenes por causa del bloqueo y la gran diferiencia que hay en la moneda. a24 15p

Aviso al Público.

EN la Peluqueria francesa de JULIAN JARDEL, calle de la Federacion (ántes de la Plata) número 89, se hace saber á sus númerosos marchantes y al Público en general, que se encontrará en dicho establecimiento un hermoso surtido de tirabuzones de todas clases y de diferentes hechuras al gusto del comprador. Igualmente se encontrará un gran surtido de añadidos de todos tamaños y largores, de diferentes hechuras: como tambien recortes metálicos y finisiones de todas clases para pelucas y casquetes de hombre. Tambien se hacen pelucas y casquetes para señoras, á la mayor perfeccion; advirtiendo que todo se dará á un precio el mas equitativo. a10 30p

Teneduría de Libros por
Partida doble.

SE enseña la Teneduria de Libros por partida doble, en los altos calle de la Catedral número 30.

En la misma casa se necesita un Maestro de Piano. m2 4p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.